

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LP N° 004-2023-MDNCH/CS**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON NUEVAMENTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0302-2023-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-MDNCH/CS**, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR II DE LA URB. BELLAMAR II ETAPA - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, A FIN DE CONTINUAR CON LA ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, CALIFICACION DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	SR. JUAN MANUEL GAMARRA CRUZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	18/05/2023	VÁLIDO
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	18/05/2023	VÁLIDO
3	20495609317	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/05/2023	VÁLIDO
4	20502128664	RACC CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/05/2023	VÁLIDO
5	20531084072	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/05/2023	VÁLIDO
6	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	18/05/2023	VÁLIDO
7	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/05/2023	VÁLIDO
8	20606908815	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/05/2023	VÁLIDO
9	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	19/05/2023	VÁLIDO
10	20314028164	CORPORACION ASFALTOS Y PAVIMENTOS CASTILLO S.A.C.	19/05/2023	VÁLIDO
11	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	19/05/2023	VÁLIDO
12	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	19/05/2023	VÁLIDO
13	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2023	VÁLIDO
14	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2023	VÁLIDO
15	20480403496	BETA KONCRET SAC.	24/05/2023	VÁLIDO
16	20569181756	CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.	24/05/2023	VÁLIDO
17	20535101753	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	28/05/2023	VÁLIDO
18	20600721179	CORPORACION ALJAR SAC	28/05/2023	VÁLIDO
19	20601807883	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	28/05/2023	VÁLIDO

20	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	29/05/2023	VÁLIDO
21	20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/05/2023	VÁLIDO
22	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - "INVERSIONES MAQ" S.A.C.	30/05/2023	VÁLIDO
23	20610115064	LIBERTY FIELD INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - LIBERTY FIELD INGENIERIA S.A.	30/05/2023	VÁLIDO
24	20478003154	RVJ INGENIERIA DE AVANZADA S.A.C. - RVJ S.A.C.	01/06/2023	VÁLIDO
25	20486103079	GIRASOL E.I.R.L	02/06/2023	VÁLIDO
26	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	02/06/2023	VÁLIDO
27	20482077669	CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L.	05/06/2023	VÁLIDO
28	20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	VÁLIDO
29	20600430654	NICOVAL CONTRATISTAS S.A.C.	05/06/2023	VÁLIDO
30	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	VÁLIDO
31	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2023	VÁLIDO
32	20603234279	AGRIBUSINESS CHEST S.A.C.	07/06/2023	VÁLIDO
33	20231662244	GROUP CASUARINAS J & D S.R.L.	09/06/2023	VÁLIDO
34	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	11/06/2023	VÁLIDO
35	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	12/06/2023	VÁLIDO
36	20523790324	VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.	13/06/2023	VÁLIDO
37	20445579832	SERVICIOS GENERALES ALPERFER E.I.R.L.	14/06/2023	VÁLIDO
38	20445582973	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	14/06/2023	VÁLIDO
39	20503729521	C.V. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	14/06/2023	VÁLIDO
40	20602164986	CONSTRUCTORA INGEOBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2023	VÁLIDO
41	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	15/06/2023	VÁLIDO

DETALLE DE LOS POSTORES: EN EL DIA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	SE PRESENTO COMO	HORA DE REGISTRO
1	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - "INVERSIONES MAQ" S.A.C.	andesmar	10:22:20
2	20531084072	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	13:47:24
3	20445582973	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	13:56:26
4	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO SANTA ROSA	20:18:00
5	20445579832	SERVICIOS GENERALES ALPERFER E.I.R.L.	CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR	23:09:23
6	20523790324	VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.	CONSORCIO MONTALBAN	23:17:30
7	20480403496	BETA KONCRET SAC	BETA KONCRET SAC	23:50:39

APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO ANDESMAR		AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L		CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Presenta	Estado	Presenta	Estado	Presenta	Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si	CUMPLE	-	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si	NO CUMPLE (1)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
CONDICION		NO ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA	

❖ **CONSORCIO ANDESMAR**

(1) Se observa que en el Anexo N° 6 de folio 19 al 21, el postor consigno distintos nombres en las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE LA OFERTA DEL POSTOR	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO
01.02.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL (GLB)	01.02.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL (M2)
01.05.01 SUB BASE DE AFRIMADO PARA PAVIMENTO E=0.20M, IP=0	01.05.01 SUB BASE DE AFIRMADO PARA PAVIMENTO E=0.20M, IP=0
01.05.02 BASE DE AFRIMADO PARA PAVIMENTOS E=0.15M	01.05.02 BASE DE AFIRMADO PARA PAVIMENTOS E=0.15M
01.04.01 JUNTAS DE DILATAION ASFALTICA E=1" PARA VEREDAS	01.04.01 JUNTAS DE DILATAION ASFALTICA E=1", @4.0m PARA VEREDAS

El comité de selección se encuentra prohibido de interpretar las partidas que no se consigna fehacientemente, según la normativa de contrataciones del Estado. En efecto, **no es función del comité de selección interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores**; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato.

Además se observa que en el Anexo N° 6 de folio 70 al 67, el postor **no incluyo en su oferta** el desagregado de partidas del PLAN COVID-19, además según las bases integradas menciona que el sistema de contratación del presente procedimiento es a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual es necesario que el postor dé a conocer los precios unitarios, sub totales y total ofertado detallando cada partida que comprende el presupuesto ofertado, de la

revisión del Expediente Técnico en la plataforma web del SEACE se encuentra el archivo PLAN COVID en la Sección 4, donde se encuentra el presupuesto, gastos generales y demás documentos relacionado a la implementación del plan COVID-19; dichos supuesto no se encuentra comprendido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto no corresponde subsanar su oferta.

Según los puntos explicados, el comité de selección determina **NO ADMITIR** la oferta del postor, por no cumplir con lo establecido en las bases integradas y presentar partidas que no fueron consignadas en el presupuesto de obra del expediente técnico.

ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO SANTA ROSA		CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR		CONSORCIO MONTALBAN	
		Presenta	Estado	Presenta	Estado	Presenta	Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE	Si	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si	NO CUMPLE (2)	Si	CUMPLE	Si	NO CUMPLE (4)
CONDICION		NO ADMITIDA		ADMITIDA (3)		NO ADMITIDA	

❖ **CONSORCIO SANTA ROSA**

- (2) Se observa que en el Anexo N° 6 de folio 28 al 30, el postor **no incluyo en su oferta** el desagregado de partidas del PLAN COVID-19, además según las bases integradas menciona que el sistema de contratación del presente procedimiento es a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual es necesario que el postor dé a conocer los precios unitarios, sub totales y total ofertado detallando cada partida que comprende el presupuesto ofertado, de la revisión del Expediente Técnico en la plataforma web del SEACE se encuentra el archivo IMPLEMENTACION DE PLAN COVID 19 en la Sección 4, donde se encuentra el presupuesto, gastos generales y demás documentos relacionado a la implementación del plan COVID-19; dicho supuesto no se encuentra comprendido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto no corresponde subsanar su oferta.

Según el punto explicado, este colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta del postor, **por no cumplir** con lo establecido en las bases integradas y encontrarse **INCOMPLETA**.

❖ **CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR**

- (3) De acuerdo al resultado concluyente del Tribunal de Contrataciones según la Resolución N° 3178-2023-TCE-S3, este colegiado determina **ADMITIR** la oferta del postor.

❖ **CONSORCIO MONTALBAN**

- (4) Se observa que en el Anexo N° 6 de folio 28 al 30, el postor **no incluyo en su oferta** el desagregado de partidas del PLAN COVID-19, además según las bases integradas menciona que el sistema de contratación del presente procedimiento es a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual es necesario que el postor dé a conocer los precios unitarios, sub totales y total ofertado detallando cada partida que comprende el presupuesto ofertado, de la revisión del Expediente Técnico en la plataforma web del SEACE se encuentra el archivo PLAN COVID en la Sección 4, donde se encuentra el presupuesto, gastos generales y demás documentos relacionado a la implementación del plan COVID-19; dicho supuesto no se encuentra comprendido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto no corresponde subsanar su oferta.

Según el punto explicado, este colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta del postor, **por no cumplir** con lo establecido en las bases integradas y encontrarse **INCOMPLETA**.

ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		BETA KONCRET SAC	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Presenta	Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si	NO CUMPLE (5)
CONDICION		NO ADMITIDA	

❖ **BETA KONCRET S.A.C.**

- (5) Se observa que en el Anexo N° 6 de folio 19 al 21, el postor consigno distintos nombres en las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE LA OFERTA DEL POSTOR	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO
01.05.03 BARRIO DE BASE PARA IMPRIMACION	01.05.03 BARRIDO DE BASE PARA IMPRIMACION
01.02.02 EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PAPA SARDINELES	01.02.02 EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SARDINELES

El comité de selección se encuentra prohibido de interpretar las partidas que no se consigna fehacientemente, según la normativa de contrataciones del Estado. En efecto, **no es función del comité de selección interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores**; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar

ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato.

Además se observa que en el Anexo N° 6 de folio 70 al 67, el postor **no incluyo en su oferta** el desagregado de partidas del PLAN COVID-19, además según las bases integradas menciona que el sistema de contratación del presente procedimiento es a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual es necesario que el postor dé a conocer los precios unitarios, sub totales y total ofertado detallando cada partida que comprende el presupuesto ofertado, de la revisión del Expediente Técnico en la plataforma web del SEACE se encuentra el archivo PLAN COVID en la Sección 4, donde se encuentra el presupuesto, gastos generales y demás documentos relacionado a la implementación del plan COVID-19; dichos supuesto no se encuentra comprendido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto no corresponde subsanar su oferta.

Según el numeral 60.4 del Art. 60 del RLCE dice: **En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.** La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Según los puntos explicados, el comité de selección determina **NO ADMITIR** la oferta del postor, por no cumplir con lo establecido en las bases integradas y presentar partidas que no fueron consignadas en el presupuesto de obra del expediente técnico.

EVALUACION DE OFERTAS Y ORDEN DE PRELACION: SE PROCEDE A REVISAR LOS FACTORES DE EVALUACION PARA DETERMINAR EL PUNTAJE DE LOS POSTORES ADMITIDOS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR
MONTO OFERTADO	S/ 4,872,534.66	S/ 4,434,131.80	S/ 4,779,008.71
FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
A. PRECIO	84.63 puntos	93.00 puntos	86.29 puntos
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	00.00 puntos	03.00 puntos	00.00 puntos
C. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00.00 puntos	00.00 puntos	00.00 puntos
D. INTEGRACION EN LA CONTRATACION PUBLICA	00.00 puntos	02.00 puntos	00.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	84.63 PUNTOS	98.00 PUNTOS	86.29 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACION: DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA, EL ORDEN DE PRELACION ES EL SIGUIENTE:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	98.00 PUNTOS
2	CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR	86.29 PUNTOS
3	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	84.63 PUNTOS

CALIFICACION DE OFERTAS: LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINÓ SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.		CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR		AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL						
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.		DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.		DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE						
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE						
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION		X	X		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA		CALIFICADA		CALIFICADA	

❖ **CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION
Experiencia N° 1	El postor presenta documentacion ilegible del folio 32 al 34, 43 al 45, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.
Experiencia N° 2	No acredita haber ejecutado las partidas: Pavimento Flexible 2", Veredas, Sardineles.
Experiencia N° 3	El postor presenta documentacion ilegible del folio 76 al 78, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.
Experiencia N° 4	El postor presenta documentacion ilegible del folio 127, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Además, no acredita haber ejecutado las partidas: Pavimento Flexible 2", Veredas, Sardineles.
Experiencia N° 5	S/ 932,997.21
Experiencia N° 6	S/ 2,498,878.32
Experiencia N° 7	S/ 420,985.14
TOTAL	S/ 3,852,860.67

Según el punto explicado, este colegiado determina **DESCALIFICAR** la oferta del postor, **POR NO CUMPLIR EL REQUISITO DE CALIFICACION DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR**, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (i) SERVICIOS GENERALES ALPERFER E.I.R.L. IDENTIFICADO CON RUC N° 20445579832 Y (ii) CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L. IDENTIFICADO CON RUC N° 20541616382, POR EL IMPORTE DE SU OFERTA ECONOMICA DE **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHO CON 71/100 SOLES (S/ 4,779,008.71)**.

N°	POSTOR	BUENA PRO	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSORCIO INGENIERIA BELLAMAR	OTORGADA	S/ 4,779,008.71

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EL ORIGINAL	FIRMADO EL ORIGINAL	FIRMADO EL ORIGINAL
SR. JUAN MANUEL GAMARRA CRUZ PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**DISTRITO
ECOLÓGICO**